

**ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTA
CONVOCATORIA PÚBLICA 009 DE 2011**

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLIN

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE EXTINCIÓN
GENERAL, LOCAL, Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD HUMANA NECESARIOS.**

Andrés Montoya Isaza, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

1. Que los Términos de Referencia fueron publicados en la página web de la Entidad el 18 de abril de 2011.
2. Que mediante acto de apertura del 28 de abril de 2011, se abrió la Convocatoria Pública No. 009 de 2011, que tiene como objeto la compraventa, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento por un año del sistema de protección contra incendios de la Torre C del Complejo Ruta N que incluye extinción general, local y los elementos de seguridad humana necesarios.
3. Que dentro del término para presentar ofertas, el cual finalizó el 13 de mayo de 2011 a las 10:00 a.m., modificado mediante Acta Aclaratoria Número 2 publicada en la página web de la Entidad, no se presentaron propuestas, razón por la cual procedemos a declarar desierto el proceso de selección de la referencia.
4. Que en el numeral 1.21 de los términos de referencia se establece que la convocatoria pública 009 de 2011 se podrá declarar desierta, así:

“1.21 DECLARATORIA DE DESIERTO

*RUTA N declarará desierto el proceso mediante comunicación escrita debidamente motivada, en la que se señalará expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión, en los siguientes eventos: 1) Cuando no se presente ningún proponente. 2) Ninguna propuesta se ajuste a los Términos de Referencia. 3) Ninguna de las propuestas obtenga un puntaje mínimo de setecientos cincuenta (750) puntos. 4). En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva.” **Subrayado fuera del texto.***

Que en Mérito de lo Expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 009 de 2011 cuyo objeto es contratar la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE EXTINCIÓN GENERAL, LOCAL, Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD HUMANA NECESARIOS**, debido a que dentro del término para presentar ofertas no se presentó propuesta alguna.

SEGUNDO: Se ordena abrir un nuevo proceso teniendo en cuenta que persiste la necesidad de realizar esta contratación.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los trece (13) días del mes de mayo de 2011.

ANDRES MONTOYA ISAZA

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN